

COMUNIDAD DE BARDENAS REALES DE NAVARRA**Convocatoria y bases para provisión de una plaza de guarda y bolsa de trabajo temporal como guarda de la Comunidad de Bardenas. Lista definitiva de personas admitidas y excluidas**

En el Boletín Oficial de Navarra número 12, de 18 de enero de 2019, se publicó convocatoria y las bases para la provisión de una plaza de guarda y bolsa de trabajo temporal como guarda de la Comunidad de Bardenas; concluido el plazo (30 días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de Navarra);

Considerando que, una vez revisada la documentación aportada por los aspirantes y la fecha de presentación de sus respectivas solicitudes de conformidad con la base quinta de la convocatoria se procedió a publicar en el Boletín Oficial de Navarra número 94, de 16 de mayo de 2019 la lista provisional de admitidos y excluidos, y se concedió un plazo de diez días hábiles para la formulación de reclamaciones y subsanación, en su caso, de los defectos en que pudiere haberse incurrido.

Una vez terminado el plazo para la formulación de reclamaciones y subsanación, en su caso, de los defectos en que pudiere haberse incurrido, y habiéndose revisado las solicitudes presentadas, la Comisión Permanente, por Unanimidad, acuerda:

1.º Aprobar la lista definitiva de personas admitidas y excluidas, que figura como Anexo.

2.º Señalar como fecha, hora y lugar de celebración de las pruebas de la oposición:

–Primer ejercicio: el día 6 de septiembre de 2019, a las 10:00 horas, en Centro de Información de Aguilares (entrada desde la NA-8712 km 0,8 (Tudela-Arguedas / Arguedas-Tudela) carretera del Parque Natural, km 6).

–Segundo ejercicio: el día 11 de octubre de 2019, a las 10:00 horas, en Centro de Información de Aguilares (entrada desde la NA-8712 km 0,8 (Tudela-Arguedas / Arguedas-Tudela) carretera del Parque Natural, km 6).

La convocatoria de las pruebas será de llamamiento único, al que las personas aspirantes deberán acudir provistas del Documento Nacional de Identidad, pasaporte, o permiso de conducir.

Quedarán excluidas de la oposición las personas aspirantes que no comparezcan o no se identifiquen mediante alguno de los documentos anteriormente citados.

3.º Proceder a publicar el presente acuerdo en la página web oficial de la Comunidad.

Tudela, 28 de junio de 2019.–El Presidente, José M.º Agramonte Aguirre.

ANEXO**LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS****–Admitidas:**

- 1.–ALBERTO GRACIA BLASCO
- 2.–ANTONIO DANSO CHIQUIRRIN
- 3.–ANTONIO MARTÍNEZ BALETA
- 4.–ARKAITZ ZALDUENDO HERNANDO
- 5.–ARTURO MATEO SÁDABA
- 6.–DANIEL ESCOLAR MARTÍNEZ DE LAGRÁN
- 7.–DANIEL ROMO LUMBRERAS
- 8.–EDUARDO CARRASCO NAVARRO
- 9.–ENRIQUE MOZAZ OLLOQUI
- 10.–FERMÍN SABALZA ERREA
- 11.–IÑAKI XABIER AGUIRRE LOPEZ
- 12.–IVÁN RODRÍGUEZ SANZ
- 13.–JESÚS MENA DE CASTRO
- 14.–JESÚS MIGUEL VALLÉS RAMOS
- 15.–JON PEREZ ARETA
- 16.–JORGE ENÉRIZ ORTA
- 17.–RAÚL VELASCO AIZPÚN
- 18.–RICARDO PERALTA GARBAYO
- 19.–SERGIO GONZÁLEZ MARTÍNEZ

–Excluidas:

- 1.–ALVARO MARTÍNEZ ARAIZ

No aporta título de guarda de caza de Navarra.

- 2.–ASIER CHUECA SIMÓN

No aporta título de guarda de caza de Navarra.

- 3.–JOSE AURELIO MUÑOZ AMIGOT

No aporta título de guarda de caza de Navarra.

- 4.–PATRICIA CALVO GARCÉS

No aporta título de guarda de caza de Navarra.

Código del anuncio: L1909064